

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **15:00 horas, del 11 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 196/2011/ Con el voto en contra de la Concejala Sra. Alejandra Oliden Vega y los votos a favor de los Concejales Sres. Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Destinar la suma de \$ 4.600.000.- (cuatro millones, seiscientos mil pesos), como Subvención Municipal año 2011, a la Institución denominada "UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS - ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA - AFUCAL", dicho monto será utilizado para cubrir los costos de mantención y operación del Complejo Deportivo 23 de Marzo, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre del año 2011.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Concejal Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 11 de Octubre de 2011.



[Firma manuscrita]
JOSE ALBARRACIN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml/rvm.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.